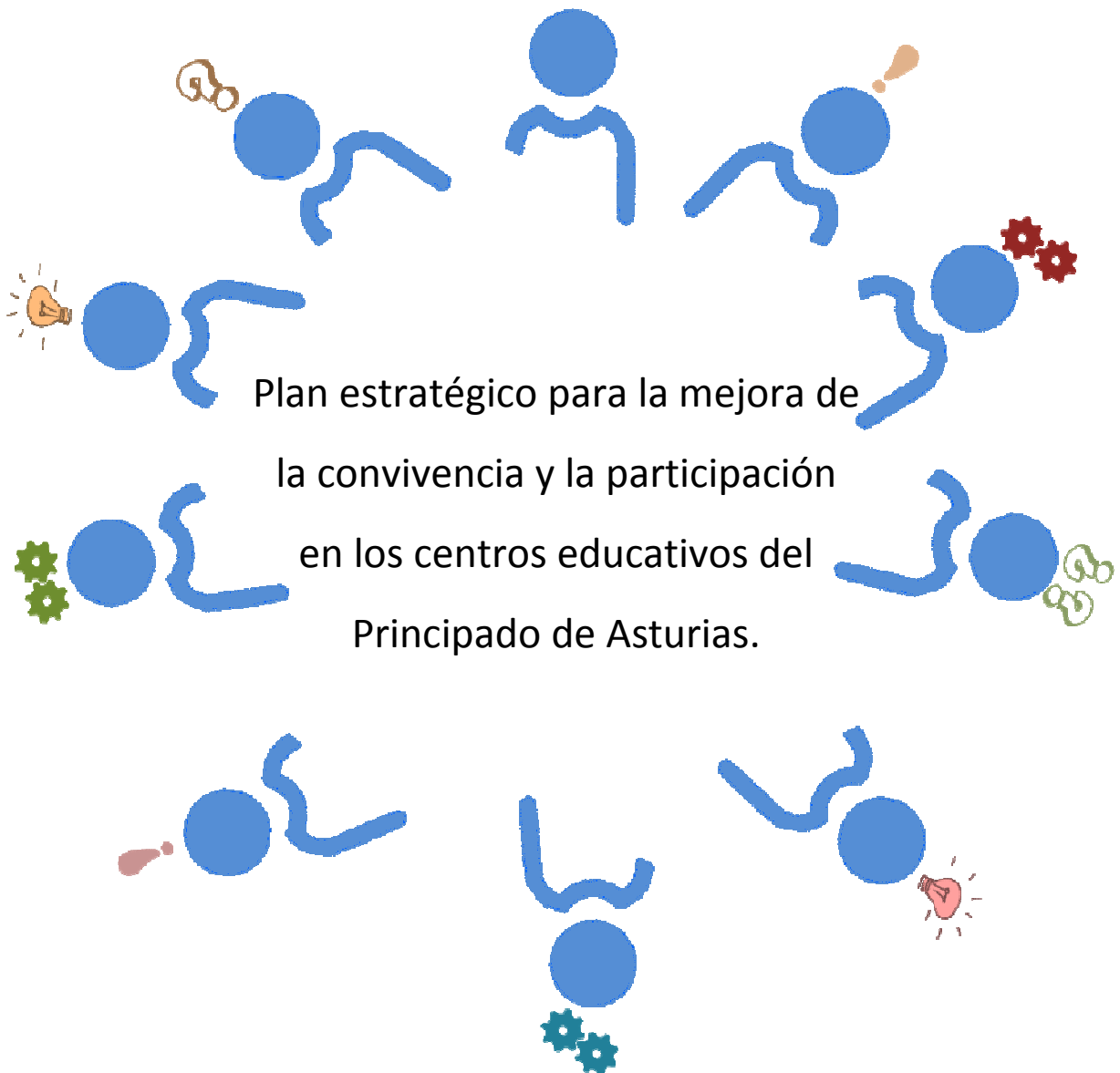




GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Índice

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO	4
3.	EJES ESTRATÉGICOS	5
4.	NIVELES DE CONCRECIÓN	7
5.	ANÁLISIS DE COSTES	8

1. INTRODUCCIÓN

“Aprender a vivir juntos” es uno de los retos de la educación del siglo XXI y los centros docentes han de abordarlo en el seno de una sociedad inmersa en un profundo cambio.

Se reclama una adecuación de la respuesta educativa ante nuevas demandas de aprendizaje de forma que permitan al alumnado integrarse y participar de forma activa dentro de un contexto en constante cambio que le plantea nuevas e importantes exigencias.

La Escuela debe crear las condiciones adecuadas que contribuyan al pleno desarrollo de la personalidad de todo su alumnado en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales tal como recoge el artículo 27 de la Constitución, proporcionando a cada estudiante herramientas que le ayuden en el proceso de construcción personal.

Ante esta realidad una de las líneas prioritarias de actuación de la Consejería de Educación y Cultura es la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos. De esta forma trata de dar respuesta a las demandas planteadas desde diferentes colectivos y personas que forman parte de la comunidad educativa asturiana.

En nuestra comunidad autónoma son numerosas y diversas las iniciativas que en los últimos cursos han incidido en la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos para dar respuesta a la multitud y diversidad de necesidades que surgen de la práctica del día a día.

Sin embargo, es necesario dar un paso más, siendo conscientes de que la mejora de la convivencia y la participación es responsabilidad de toda la comunidad educativa asturiana y abordar una propuesta integrada que trate de optimizar los recursos existentes en el marco de una escuela inclusiva para todos y todas.

De esta necesidad surge el Plan Estratégico para la Mejora de la Convivencia y la Participación en los Centros Educativos del Principado de Asturias. En adelante *Plan estratégico*.

2. FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO

FINALIDAD

Contribuir a formar personas capaces de respetarse a sí mismas y de respetar a las otras viviendo en paz, una paz asentada en la justicia y no en la mera ausencia de conflictos.

OBJETIVOS

- Generar un espacio de reflexión y de intercambio de información en la comunidad educativa asturiana.
 - Crear un modelo de convivencia positiva para los centros educativos y para la sociedad basado en planteamientos democráticos que faciliten el acceso y la participación de toda la comunidad educativa.
 - Ofrecer un marco explícito de referencia a la comunidad educativa asturiana para abordar la mejora de la convivencia y la participación en los centros educativos.
-

3. EJES ESTRATÉGICOS

Se presentan a continuación los ejes estratégicos que sirven de base para el diseño del *Plan estratégico*.

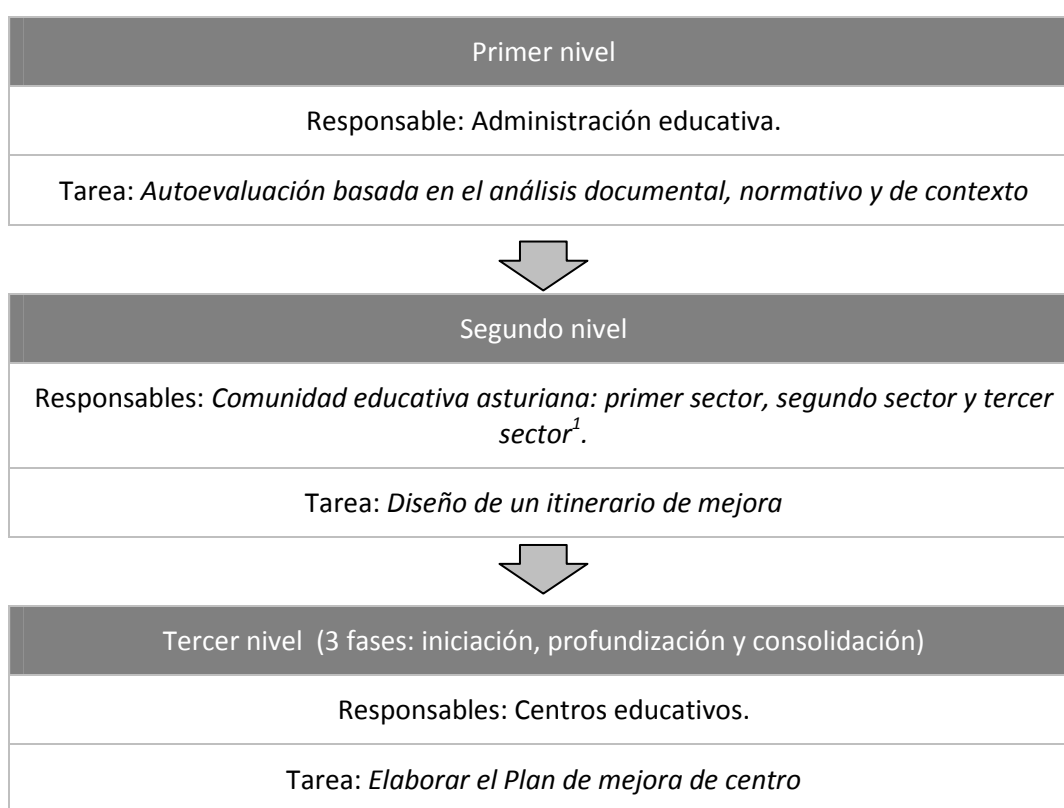
HIPÓTESIS DE TRABAJO	
4. ¿Cómo ajustar el marco normativo a las necesidades de los centros en materia de convivencia y participación?	<p>Adecuando el marco normativo por el que se rigen los centros educativos en materia de convivencia y participación.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Teniendo en cuenta la realidad de los centros evidenciada y contrastada por los miembros de la comunidad educativa. – Realizando propuestas que ayuden a regular la participación de la comunidad educativa a través de actividades que mejoran la convivencia y previenen la violencia y la discriminación. – Proporcionando a los centros herramientas que les permitan ajustar el PIC a las necesidades surgidas en su contexto y abordarlas desde la perspectiva de la prevención y la inclusión.
5. ¿Cómo optimizar las estructuras de coordinación entre profesionales y servicios de forma que repercuta en una mejor gestión de la convivencia y la participación de los miembros de la comunidad educativa?	<p>Apoyando la creación y el desarrollo de estructuras estables de coordinación entre diferentes agentes educativos comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Creando estructuras que permitan recoger información sobre la convivencia y la participación en la comunidad educativa. – Optimizando el funcionamiento de las estructuras de organización y de gestión existentes en el ámbito de la Consejería de Educación. – Reforzando o creando estructuras y cauces de coordinación estables entre servicios de la administración con competencias en el ámbito de la convivencia y la participación: Educación, Servicios y Derechos Sociales, Cooperación al desarrollo, Sanidad, Universidad, etc. – Facilitando la creación de redes de colaboración entre instituciones y agentes que trabajan por la mejora de la respuesta educativa dentro de un mismo territorio. – Hacer posibles redes de colaboración y participación en los centros educativos.
6. ¿Cómo poner en marcha modelos de actuación y recursos, (guías, documento, etc.) que permitan trabajar de forma sistemática y efectiva la mejora de la convivencia y la participación?	<p>Sensibilizando a las personas implicadas, ya sea en los centros educativos o en el conjunto de la sociedad, acerca de la importancia de trabajar, desde la perspectiva del desarrollo y de la proacción, la mejora de la convivencia y la participación en el marco de una escuela inclusiva.</p> <p>Ofreciendo a la comunidad educativa asturiana modelos de proyectos que contemplen prácticas inclusivas y actuaciones</p>

HIPÓTESIS DE TRABAJO	
	exitosas en el ámbito de la convivencia y la participación, así como recursos tales como protocolos, guías, documentos, etc.
7. ¿Cómo ofrecer a la comunidad educativa asturiana propuestas de formación que permitan abordar prácticas inclusivas y actuaciones exitosas en el ámbito de la convivencia y la participación?	<p>Impulsando y desarrollando formación para el profesorado en materia de participación y convivencia a través de acciones formativas dirigidas a: direcciones, equipos coordinadores, profesorado, asesorías de CPR, etc.</p> <p>Facilitar la formación de otros miembros de la comunidad educativa para poder contribuir con su participación a la mejora de la convivencia positiva.</p>
8. ¿Cómo impulsar la evaluación de las acciones desarrolladas en el ámbito de la participación y la convivencia en el contexto asturiano?	<p>Abordando estudios que permitan evaluar la situación de la convivencia y la participación en los centros a partir de la percepción que tienen de las mismas los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Promoviendo en los centros la evaluación de la convivencia y la participación de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Planteando la realización de estudios que permitan abordar el diagnóstico de necesidades entre los miembros de la comunidad educativa.</p>

9. NIVELES DE CONCRECIÓN

Para el diseño e implementación del Plan estratégico, se establecen sucesivos niveles de concreción que permitan articular las actuaciones de los distintos agentes implicados. Es así como se establece una estructura en tres niveles tal como refleja la figura 1.

Figura 1. Niveles de concreción del Plan estratégico.



¹ El *Primer Sector* se refiere a aquellas acciones que se emprenden desde el ámbito público, el *Segundo Sector* a actuaciones que se abordan desde el ámbito privado y el *Tercer Sector* contempla acciones que se abordan desde las entidades sin ánimo de lucro.

5. ANÁLISIS DE COSTES

El Plan estratégico se ejecutará en los ejercicios presupuestarios 2018, 2019 y 2020.

Se presentan a continuación las tablas que reflejan los indicadores para cada una de las líneas estratégicas.

Fases	Iniciación	Profundización	Consolidación	TOTAL
Total por fases dentro del eje estratégico 1	12000	10000	10000	32000
Total por fases dentro del eje estratégico 2	70775	72775	70775	214325
Total por fases dentro del eje estratégico 3	37500	38500	38500	114500
Total por fases dentro del eje estratégico 4	30000	30000	30000	90000
Total por fases dentro del eje estratégico 5	10000	18000	0	28000
Total por fases	160275	169275	149275	
Total del Plan	478825			